

ANUNCIO DE SUBASTA

M.ª Isabel López Irus, Jefa de la Oficina de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza:

Hace Saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del R.D. 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se dispone la venta de los bienes que se detallarán más adelante, por cumplimiento de los acuerdos de subasta que constan en los respectivos expedientes de embargo, mediante subasta que se celebrará en el lugar, día y hora señalados posteriormente.

En cumplimiento de los artículos 101, 104 y 104 bis del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta que la misma se registrará por las siguientes:

CONDICIONES GENERALES:

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Portal de Subastas de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.
<https://subastas.boe.es>

PERÍODO DE CELEBRACIÓN: La subasta se abrirá transcurridas al menos 24 horas desde la publicación de su anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Una vez abierta la subasta, se podrán realizar pujas electrónicas durante un plazo de veinte días naturales desde su apertura. La subasta no se cerrará hasta que haya transcurrido una hora desde la realización de la última puja, aunque ello conlleve la ampliación del plazo inicialmente fijado, con un límite máximo de ampliación de 24 horas.

LICITADORES: Con excepción del personal adscrito al órgano de recaudación competente, de los tasadores, de los depositarios de los bienes y de los funcionarios directamente implicados en el procedimiento de apremio, podrá tomar parte en la subasta por medios electrónicos, por sí o por medio de representante, cualquier persona que posea capacidad de obrar con arreglo a derecho y que no tenga para ello impedimento o restricción legal, siempre que se identifique adecuadamente.

Una vez abierta la subasta en el Portal de Subastas de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado solamente se podrán realizar pujas electrónicas.

Los interesados que quieran participar en la subasta deberán estar dados de alta como usuarios del sistema y accederán al mismo por alguno de los medios electrónicos de acreditación de la identidad admitidos por el Boletín Oficial del Estado, de manera que se garantice una plena identificación de los licitadores.

DEPÓSITO OBLIGATORIO: Todo licitador, para ser admitido como tal, constituirá un depósito del 5 por ciento del tipo de subasta de los bienes por los que desee pujar.

Al realizar la puja, el licitador deberá declarar si desea que su depósito quede reservado para el caso de que el mejor postor de la subasta no cumpliera la obligación de ingresar el resto del precio de adjudicación en el plazo concedido a estos efectos. En ese caso, el bien podrá adjudicarse en favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas y, si fueran iguales, por el orden cronológico en que hubieran sido realizadas.

El depósito se constituirá a través del Portal de Subastas de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado mediante retención de saldo de cuenta corriente, por lo que la cuenta bancaria utilizada debe ser una de las entidades colaboradoras de la AEAT.

En caso de no resultar adjudicatarios, los depósitos serán devueltos a través del Portal de Subastas, salvo que el licitador hubiera efectuado reserva de puja, en cuyo caso se mantendrá la retención hasta que la Autoridad Gestora comunique al Portal de Subastas la finalización de la subasta.

DESARROLLO DE LA SUBASTA Y ADJUDICACIÓN: Una vez abierta la subasta se podrán realizar pujas electrónicas durante el plazo fijado en el Periodo de Celebración anteriormente expuesto. Las pujas se enviarán electrónicamente a través de sistemas seguros de comunicaciones al Portal de Subastas de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, que devolverá un acuse técnico garantizado con sello electrónico del momento exacto de recepción de la puja y de su cuantía. En ese instante se publicará electrónicamente la puja y el postor que viera superada su puja,

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4MTkwnTK0Mz94NDAXNjk1MDgy

DOCUMENTO	CONDICIONES GENERALES SUBASTA 20230501	ID FIRMA	10463753	PÁGINA	1 / 10
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
M ISABEL LOPEZ IRUS - LA JEFA DE LA OFICINA DE RECAUDACIÓN				19 de abril de 2023	

será advertido de esta circunstancia por el sistema. Sin embargo, **el sistema informático del Portal de Subastas, también admitirá pujas que no superen a la mas alta (pujas intermedias), si bien el sistema no avisará a estos postores de la presentación de otras pujas superiores, al ser pujas inferiores a la más alta.**

En definitiva, serán admisibles pujas por importe superior, igual o inferior a la más alta ya realizada, que podrán ser, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 bis del Reglamento de Recaudación, reservadas para el supuesto de que el licitador que haya realizado la puja más alta no ingrese finalmente el precio de remate.

En el caso de que existan pujas por el mismo importe, se preferirá la anterior en el tiempo.

En cualquier momento anterior a la emisión de la certificación del acta de adjudicación de bienes, o en su caso, al otorgamiento de la escritura pública de venta, podrá el deudor liberar sus bienes pagando íntegramente la cuantía establecida en el artículo 169.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la cancelación de la subasta.

La Mesa de Subasta se reserva el derecho a modificar o cancelar la subasta (o un lote, si la subasta contiene lotes de adjudicación separada) en cualquier momento, mientras la subasta no esté concluida.

Finalizada la fase de presentación de ofertas la Mesa se reunirá en el plazo máximo de 15 días naturales y se procederá a la adjudicación de los bienes o lotes conforme a las siguientes reglas:

a) En caso de que la mejor oferta presentada fuera igual o superior al 50 por ciento del tipo de subasta del bien, la Mesa adjudicará el bien o lote al licitador que hubiera presentado dicha postura.

b) Cuando la mejor de las ofertas presentadas fuera inferior al 50 por ciento del tipo de subasta del bien, la Mesa, atendiendo al interés público, decidirá si la oferta es suficiente, acordando la adjudicación del bien o lote o declarando desierta la subasta.

c) Si para un mismo deudor se hubiera acordado la subasta de varios bienes simultáneamente y, finalizado el plazo de realización de pujas electrónicas, en virtud de las cuantías ofrecidas no fuera necesaria la adjudicación de todos los bienes para cubrir la deuda reclamada en su totalidad, el orden de adjudicación a seguir por la Mesa se determinará de conformidad con las reglas contenidas en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

d) Adoptado el acuerdo correspondiente, se entenderá finalizada la subasta y se procederá a levantar acta por el Secretario de la Mesa.

e) Designado adjudicatario conforme a los apartados anteriores y cuando, según la legislación aplicable, existan interesados que sean titulares de un derecho de tanteo u otro de adquisición preferente que obligue a poner en conocimiento previo las condiciones de la adjudicación, se comunicará ésta a dichos interesados. La adjudicación acordada por la Mesa quedará en suspenso durante el plazo en el que, según la legislación aplicable, los interesados puedan ejercer su derecho de adquisición.

f) La adjudicación será notificada al adjudicatario, instándole para que efectúe el pago de la diferencia entre el precio total de adjudicación y el importe del depósito en los 15 días siguientes a la fecha de la notificación, con la advertencia de que si no lo completa en dicho plazo perderá el importe del depósito que se aplicará a la cancelación de las deudas objeto del procedimiento. Todo ello, sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir el adjudicatario por los perjuicios que origine a la Administración la falta de pago del precio de remate y a cuyo resarcimiento quedará obligado en todo caso.

g) Asimismo y de existir otras posturas con reserva de depósito, la Mesa podrá acordar la adjudicación al licitador que hubiera realizado la oferta más elevada de aquellos cuyo depósito hubiera sido reservado, de acuerdo con las reglas de adjudicación anteriores.

h) Los adjudicatarios que hubiesen ejercitado la opción prevista en el apartado 3 del artículo 103 del Reglamento de Recaudación, deberán, en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a que les sea notificada la adjudicación, comunicar la identidad del cesionario a cuyo nombre se otorgará el documento público de venta, con la advertencia de que dicha comunicación no altera el plazo de pago previsto anteriormente.

i) Ingresado el remate se entregará a los adjudicatarios, salvo en los supuestos en que hayan optado por el otorgamiento de escritura pública de venta previsto en el artículo 111.1 del Reglamento de Recaudación, certificación del acta de adjudicación de los bienes, en la que habrá de constar, además de la transcripción de la propia acta en lo que se refiere al bien adjudicado y al adjudicatario, la acreditación de haberse efectuado el pago del remate y de haberse emitido en conformidad informe por parte del órgano con funciones de asesoramiento jurídico sobre la observancia de las formalidades legales en el procedimiento de apremio, cuando haya sido solicitado por el órgano de recaudación y, en todo caso, cuando la adjudicación recaiga sobre bienes o derechos inscribibles en el Registro de la Propiedad.

La citada certificación constituye un documento público de venta a todos los efectos y en ella se hará constar que queda extinguida la anotación preventiva hecha en el registro público correspondiente a nombre de la Hacienda Pública. Asimismo,



DOCUMENTO	CONDICIONES GENERALES SUBASTA 20230501	ID FIRMA	10463753	PÁGINA	2 / 10
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
M ISABEL LOPEZ IRUS - LA JEFA DE LA OFICINA DE RECAUDACIÓN				19 de abril de 2023	

tal y como se establece en el artículo 111.3 del Reglamento de Recaudación, se expedirá mandamiento de cancelación de las cargas posteriores.

Se hace constar a los que resulten **adjudicatarios de los bienes muebles (no aplica a vehículos)** que son objeto del presente procedimiento, que deberán de retirar los mismos en el plazo de 5 días hábiles, desde la satisfacción del precio de remate. Los gastos de depósito originados con posterioridad a este plazo correrán por cuenta del adjudicatario, abonándose al tiempo de su retirada y como requisito previo.

En el caso específico de vehículos*, para la entrega de la Certificación del Acta de Adjudicación, además de haber pagado el remate, se deberá aportar justificante de haber solicitado cita previa en la Jefatura de Tráfico para efectuar presencialmente la transmisión o la solicitud de cambio de titularidad a través de la sede electrónica de la D.G.T..

La retirada del vehículo del Depósito se autorizará previa justificación de haber realizado el cambio de titularidad en la D.G.T., debiéndose retirar en el plazo de UN MES desde la fecha de la primera cita en Tráfico para efectuar la transmisión, o en UN MES desde la fecha de solicitud electrónica de cambio de titularidad a través de la sede electrónica de la D.G.T., aportada en su caso.

Los gastos de depósito originados con posterioridad a estos plazos, correrán por cuenta del adjudicatario, abonándose al tiempo de su retirada y como requisito previo.

Una vez que el adjudicatario ha pagado el remate y ha cambiado la titularidad del vehículo en la D.G.T., para la retirada del Depósito Municipal será necesario que en dicha fecha el vehículo tenga la I.T.V. y el seguro en vigor, en caso contrario será obligatoria la utilización de un servicio de grúa para su retirada.

De conformidad con el Art. 106 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, el Art.3 b y concordantes de la Ley 22/2011, de 28 de julio de residuos y suelos contaminados, y la Ordenanza Municipal de Limpieza Pública, Recogida y Tratamiento de Residuos, previa notificación al adjudicatario, transcurrido el plazo de DOS MESES desde que el vehículo se encuentre a su disposición, sin que sea retirado ni se formulen alegaciones, la Administración competente en materia de gestión de tráfico, podrá ordenar su traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su destrucción y descontaminación.

SUBASTA DESIERTA: Si la Subasta queda desierta, la Mesa de Subasta se reserva el derecho de adjudicar el bien a favor del Ayuntamiento de Zaragoza, en pago de las deudas no cubiertas, conforme a lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento General de Recaudación.

BIENES: Los bienes muebles a subastar, se expondrán al público en las fechas, horarios y lugares que se determinen, para comprobar su estado, calidad, cantidad y demás circunstancias relacionadas con los mismos. A estos efectos se presumirá la conformidad de los interesados por el sólo hecho de pujar, no aceptándose reclamación posterior alguna sobre estos extremos.

Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en la descripción de los bienes, de acuerdo con la certificación de cargas obtenida del Registro correspondiente o de los informes requeridos a los acreedores hipotecarios o acreedores por anotaciones preventivas de embargo, que constaban en el expediente en el momento de su información, las cuales quedarán subsistentes, en las cuantías expresadas, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Cuando se trate de bienes inmuebles inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros. La certificación registral y, en su caso, la titulación y demás información sobre los inmuebles estarán a disposición de los interesados en el Portal de Subastas de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Sobre inmuebles transmitidos mediante documento privado, cuyo actual titular no conste en el Registro de la Propiedad, el Ayuntamiento no contrae otra obligación que la de otorgar, si el deudor no lo hace, el correspondiente documento público de venta, pero no la del procedimiento de inscripción.

En caso de no estar inscritos los inmuebles en el Registro de la Propiedad, los licitadores no tendrán derecho a exigir título alguno, y la Certificación del Acta de Adjudicación es título, mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la Ley Hipotecaria. En los demás casos se estará a lo dispuesto en el título VI de dicha Ley para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

Respecto del estado de deudas que pudieran existir con la comunidad de propietarios de la vivienda o local, el adjudicatario exonera, expresamente, al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, al amparo del art. 9 de la Ley 49/1960, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4MTkwnTK0Mz94NDAXNjk1MDgy

W-RC/SBCG-01f

DOCUMENTO	CONDICIONES GENERALES SUBASTA 20230501	ID FIRMA	10463753	PÁGINA	3 / 10
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
M ISABEL LOPEZ IRUS - LA JEFA DE LA OFICINA DE RECAUDACIÓN				19 de abril de 2023	

FINALES: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 165 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

En todo lo no previsto se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulan el acto de subasta.

La concurrencia a la subasta supone la aceptación de las condiciones generales que rigen la misma, que han quedado expuestas anteriormente, y de las demás condiciones que adopte la Mesa en la dirección de la Subasta.

RELACIÓN DE BIENES:

LOTE 1

DESCRIPCION DEL VEHICULO

TURISMO MATRÍCULA: 4563BBX

MARCA: OPEL

MODELO: VECTRA B CC

BASTIDOR: W0L0JBF6817012074

FECHA DE MATRICULACION: 25-10-2000

ITV vigente hasta el 16-09-2021

Kilometraje anotado en la inspección del 16-09-2020 320.677 km (Diésel)

Dispone de llaves y documentación

Valoración del bien: 1.376,00 €

Tipo de subasta: 1.376,00 €

Importe depósito: 68,80 €

Postura mínima: 550,40 €

Tramos: 100,00 €

Expediente: 140039450(6)

LOTE 2

DESCRIPCION DEL VEHICULO

TURISMO MATRÍCULA: NA9039BC

MARCA: PEUGEOT

MODELO: 406 SVDT 2.0 HDI

BASTIDOR: VF38BRHZE81100742

FECHA DE MATRICULACION: 31-05-2000

ITV vigente hasta el 29-10-2021

Kilometraje anotado en la inspección del 29-10-2020 235.384 km (Diésel)

Dispone de llaves y documentación

Valoración del bien: 1.400,00 €

Tipo de subasta: 1.400,00 €

Importe depósito: 70,00 €

Postura mínima: 560,00 €

Tramos: 100,00 €

Expediente: 960323450(7)

LOTE 3

DESCRIPCION DEL VEHICULO

TURISMO MATRÍCULA: B9020WL

MARCA: NISSAN

MODELO: PRIMERA 4P 2.0

BASTIDOR: SJNBDA11U0451988

FECHA DE MATRICULACION: 23-02-2000

ITV vigente hasta el 16-05-2023

Kilometraje anotado en la inspección del 16-05-2022 176.752 km (Diésel)

No dispone de llaves ni documentación

Valoración del bien: 824,00 €

Tipo de subasta: 824,00 €

Importe depósito: 41,20 €

Postura mínima: 329,60 €

Tramos: 100,00 €

Expediente: 930236621(16)

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4MTkwnTK0M/zg4NDAXNjk1MDgy

W-RC/SBCG-01f

DOCUMENTO	CONDICIONES GENERALES SUBASTA 20230501	ID FIRMA	10463753	PÁGINA	4 / 10
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
M ISABEL LOPEZ IRUS - LA JEFA DE LA OFICINA DE RECAUDACIÓN				19 de abril de 2023	

LOTE 4**DESCRIPCION DEL VEHICULO**

TURISMO MATRÍCULA: Z5610BD

MARCA: ROVER

MODELO: 620 SDI

BASTIDOR: SARRHYLYRBM283880

FECHA DE MATRICULACION: 29-05-1997

ITV vigente hasta el 03-06-2022

Kilometraje anotado en la inspección del 03-06-2021 258.458 km (Diésel)

No dispone de llaves ni documentación

Valoración del bien: 800,00 €

Tipo de subasta: 800,00 €

Importe depósito: 40,00 €

Postura mínima: 320,00 €

Tramos: 100,00 €

Expediente: 010170900(2)

LOTE 5**DESCRIPCION DEL VEHICULO**

TURISMO MATRÍCULA: 1181BSP

MARCA: RENAULT

MODELO: MEGANE SCENIC

BASTIDOR: VF1JA1U0526020039

FECHA DE MATRICULACION: 08-02-2002

ITV vigente hasta el 18-10-2022

Kilometraje anotado en la inspección del 18-10-2021 255.137 km (Diésel)

Dispone de llaves y documentación

Valoración del bien: 984,00 €

Tipo de subasta: 984,00 €

Importe depósito: 49,20 €

Postura mínima: 393,60 €

Tramos: 100,00 €

Expediente: 950279030(5)

LOTE 6**DESCRIPCION DEL VEHICULO**

TURISMO MATRÍCULA: Z4642BK

MARCA: AUDI

MODELO: A6 2.4 5V

BASTIDOR: WAUZZZ4BZWN186281

FECHA DE MATRICULACION: 22-01-1999

ITV vigente hasta el 24-01-2023

Kilometraje anotado en la inspección del 22-01-2022 301.950 km (Gasolina)

Dispone de llaves y documentación

Valoración del bien: 1.912,00 €

Tipo de subasta: 1.912,00 €

Importe depósito: 95,60 €

Postura mínima: 764,80 €

Tramos: 100,00 €

Expediente: 090058290(3)

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>

50297MTY4MTkwnTKoM/zg4NDAXNjk1MDgy

DOCUMENTO	CONDICIONES GENERALES SUBASTA 20230501	ID FIRMA	10463753	PÁGINA	5 / 10
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
M ISABEL LOPEZ IRUS - LA JEFA DE LA OFICINA DE RECAUDACIÓN				19 de abril de 2023	

LOTE 7**DESCRIPCION DEL VEHICULO**

TURISMO MATRÍCULA: 5180CWY
 MARCA: VOLKSWAGEN
 MODELO: PASSAT 1.9 TDI
 BASTIDOR: WVVZZ3BZ2E091092
 FECHA DE MATRICULACION: 17-07-2001
 ITV vigente hasta el 15-11-2022
 Kilometraje anotado en la inspección del 15-11-2021 450.847 km (Diésel)
 Rematriculado 10-06-2004
 Dispone de llaves y documentación
 Valoración del bien: 1.328,00 €
 Tipo de subasta: 1.328,00 €
 Importe depósito: 66,40 €
 Postura mínima: 531,20 €
 Tramos: 100,00 €
 Expediente: 140089290(14)

LOTE 8**DESCRIPCION DEL VEHICULO**

VEHÍCULO MIXTO ADAPTABLE MATRÍCULA: CS5079AP
 MARCA: CITROEN
 MODELO: JUMP COMBI
 BASTIDOR: VF7231C6215500907
 FECHA DE MATRICULACION: 26-11-1998
 ITV vigente hasta el 13-09-2020
 Kilometraje anotado en la inspección del 13-03-2020 151.802 km (Diésel)
 Dispone de llaves y documentación
 Valoración del bien: 1.128,00 €
 Tipo de subasta: 1.128,00 €
 Importe depósito: 56,40 €
 Postura mínima: 451,20 €
 Tramos: 100,00 €
 Expediente: 130095720(7)

LOTE 9**DESCRIPCION DEL VEHICULO**

TURISMO MATRÍCULA: 7247CMY
 MARCA: PEUGEOT
 MODELO: 306 BREAK XT HDI
 BASTIDOR: VF37ERHYE32767682
 FECHA DE MATRICULACION: 16-06-1999
 ITV vigente hasta el 31-08-2020
 Kilometraje anotado en la inspección del 31-08-2019 235.814 km (Diésel)
 No dispone de llaves ni documentación
 Valoración del bien: 600,00 €
 Tipo de subasta: 600,00 €
 Importe depósito: 30,00 €
 Postura mínima: 240,00 €
 Tramos: 100,00 €
 Expediente: 080168850(13)

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4MTkwnTKoM/zg4NDAXNjk1MDgy

DOCUMENTO	CONDICIONES GENERALES SUBASTA 20230501	ID FIRMA	10463753	PÁGINA	6 / 10
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
M ISABEL LOPEZ IRUS - LA JEFA DE LA OFICINA DE RECAUDACIÓN				19 de abril de 2023	

LOTE 10**DESCRIPCION DEL VEHICULO**

TURISMO MATRÍCULA: Z4778BS
 MARCA: BMW
 MODELO: 320 D
 BASTIDOR: WBAAL71070K053190
 FECHA DE MATRICULACION: 30-05-2000
 ITV vigente hasta el 05-06-2022
 Kilometraje anotado en la inspección del 03-06-2021 235.537 km (Diésel)
 Dispone de llaves pero no de documentación
 Valoración del bien: 1.544,00 €
 Tipo de subasta: 1.544,00 €
 Importe depósito: 77,20 €
 Postura mínima: 617,60 €
 Tramos: 100,00 €
 Expediente: 120002810(14)

LOTE 11**DESCRIPCION DEL VEHICULO**

TURISMO MATRÍCULA: 1784CFJ
 MARCA: MERCEDES
 MODELO: C220
 BASTIDOR: WDB2030061F394202
 FECHA DE MATRICULACION: 26-02-2003
 ITV vigente hasta el 09-03-2023
 Kilometraje anotado en la inspección de 08-03-2022 599.143 km (Diésel)
 Dispone de llaves y documentación
 Valoración del bien: 3.144,00 €
 Tipo de subasta: 3.144,00 €
 Importe depósito: 157,20 €
 Postura mínima: 1.257,60 €
 Tramos: 100,00 €
 Expediente: 200009380(5)

LOTE 12**DESCRIPCION DEL VEHICULO**

FURGONETA MATRÍCULA: 2668FZR
 MARCA: NISSAN
 MODELO: PRIMASTAR
 BASTIDOR: VSKF4BHB6UY612633
 FECHA DE MATRICULACION: 31-01-2008
 ITV vigente hasta el 29-09-2022
 Kilometraje anotado en la inspección del 28-03-2022 484.336 km (Diésel)
 Dispone de llaves y documentación
 Valoración del bien: 1.592,00 €
 Tipo de subasta: 1.592,00 €
 Importe depósito: 79,60 €
 Postura mínima: 636,80 €
 Tramos: 100,00 €
 Expediente: 100174550(5)

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4MTkwnTKoM/zg4NDAXNjk1MDgy

DOCUMENTO	CONDICIONES GENERALES SUBASTA 20230501	ID FIRMA	10463753	PÁGINA	7 / 10
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
M ISABEL LOPEZ IRUS - LA JEFA DE LA OFICINA DE RECAUDACIÓN				19 de abril de 2023	

LOTE 13**DESCRIPCION DEL VEHICULO**

TURISMO MATRÍCULA: Z5333AY
 MARCA: FORD
 MODELO: MONDEO
 BASTIDOR: WFOAXXGGBBASK82971
 FECHA DE MATRICULACION: 17-07-1995
 ITV vigente hasta el 10-09-2023
 Kilometraje anotado en la inspección del 01-09-2022 273.942 km (Diésel)
 Dispone de llaves y documentación
 Valoración del bien: 1.992,00 €
 Tipo de subasta: 1.992,00 €
 Importe depósito: 99,60 €
 Postura mínima: 796,80 €
 Tramos: 100,00 €
 Expediente: 020024540(3)

LOTE 14**DESCRIPCION DEL VEHICULO**

TURISMO MATRÍCULA: 7827DDV
 MARCA: CITROEN
 MODELO: XSARA PICASSO
 BASTIDOR: VF7CHRHYB39855072
 FECHA DE MATRICULACION: 22-12-2004
 ITV vigente hasta el 03-09-2022
 Kilometraje anotado en la inspección del 03-09-2021 295.884 km (Diésel)
 Dispone de llaves y documentación
 Valoración del bien: 1.176,00 €
 Tipo de subasta: 1.176,00 €
 Importe depósito: 58,80 €
 Postura mínima: 470,40 €
 Tramos: 100,00 €
 Expediente: 090089910(3)

LOTE 15**DESCRIPCION DEL VEHICULO**

TURISMO MATRÍCULA: 9914CVP
 MARCA: NISSAN
 MODELO: ALMERA 2.2
 BASTIDOR: SJNFDAN16U0496720
 FECHA DE MATRICULACION: 30-04-2004
 ITV vigente hasta el 17-03-2022
 Kilometraje anotado en la inspección del 17-03-2021 221.204 km (Diésel)
 No dispone de llaves ni documentación
 Valoración del bien: 800,00 €
 Tipo de subasta: 800,00 €
 Importe depósito: 40,00 €
 Postura mínima: 320,00 €
 Tramos: 100,00 €
 Expediente: 080108870(7)

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4MTkwnTKoM/zg4NDAXNjk1MDgy

DOCUMENTO	CONDICIONES GENERALES SUBASTA 20230501	ID FIRMA	10463753	PÁGINA	8 / 10
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
M ISABEL LOPEZ IRUS - LA JEFA DE LA OFICINA DE RECAUDACIÓN				19 de abril de 2023	

LOTE 16**DESCRIPCION DEL VEHICULO**

FURGONETA MATRÍCULA: 4289BRT

MARCA: IVECO

MODELO: 35513

BASTIDOR: ZCFC359000D174844

FECHA DE MATRICULACION: 03-01-2002

ITV vigente hasta el 09-04-2020

Kilometraje anotado en la inspección del 09-10-2019 554.181 km (Diésel)

Dispone de llaves pero no de documentación/ Asiento conductor desmontado/Interior con escombros/Sin asientos traseros

Valoración del bien: 834,00 €

Tipo de subasta: 834,00 €

Importe depósito: 41,70 €

Postura mínima: 333,60 €

Tramos: 100,00 €

Expediente: 020010470(3)

LOTE 17**DESCRIPCION DEL VEHICULO**

TURISMO MATRÍCULA: 3196DMM

MARCA: LEXUS

MODELO: RX400H

BASTIDOR: JTJHW31U900010091

FECHA DE MATRICULACION: 05-07-2005

ITV vigente hasta el 23-03-2023

Kilometraje anotado en la inspección del 23-03-2022 367.442 km (Gasolina)

Dispone de llaves y documentación

Valoración del bien: 3.544,00 €

Tipo de subasta: 3.544,00 €

Importe depósito: 177,20 €

Postura mínima: 1.417,60 €

Tramos: 100,00 €

Expediente: 940787477(7)

LOTE 18**DESCRIPCION DEL VEHICULO**

TURISMO MATRÍCULA: 2262BDC

MARCA: VOLKSWAGEN

MODELO: PASSAT 1.9 TDI 5V

BASTIDOR: WVVZZ3BZ1P051267

FECHA DE MATRICULACION: 18-12-2000

ITV vigente hasta el 31-03-2023

Kilometraje anotado en la inspección del 31-03-2022 311.585 km (Diésel)

Dispone de llaves y documentación

Valoración del bien: 1.128,00 €

Tipo de subasta: 1.128,00 €

Importe depósito: 56,40 €

Postura mínima: 451,20 €

Tramos: 100,00 €

Expediente: 090134810(2)

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>

50297MTY4MTkwnTKoM/zg4NDAXNjk1MDgy

DOCUMENTO	CONDICIONES GENERALES SUBASTA 20230501	ID FIRMA	10463753	PÁGINA	9 / 10
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
M ISABEL LOPEZ IRUS - LA JEFA DE LA OFICINA DE RECAUDACIÓN				19 de abril de 2023	

LOTE 19**DESCRIPCION DEL VEHICULO**

TURISMO MATRÍCULA: 8028CHL
 MARCA: FORD
 MODELO: MONDEO
 BASTIDOR: WF04XXGGBB43E55862
 FECHA DE MATRICULACION: 14-05-2003
 ITV vigente hasta el 21-10-2022
 Kilometraje anotado en la inspección del 21-10-2021 237.976 km (Gasolina)
 Dispone de llaves y documentación
 Valoración del bien: 1.120,00 €
 Tipo de subasta: 1.120,00 €
 Importe depósito: 56,00 €
 Postura mínima: 448,00 €
 Tramos: 100,00 €
 Expediente: 030203440(9)

LOTE 20**DESCRIPCION DEL INMUEBLE**

SUELO NO URBANIZABLE ESPECIAL
 FINCA DE ZARAGOZA 2ª Nº 28035 (Registro de la Propiedad nº 12)
 Finca en el Barrio de Monzalbarba de esta Ciudad, partida de Ferrerueta y Rozas; tiene una extensión superficial de dieciséis áreas ochenta centiáreas, equivalentes a mil seiscientos ochenta metros cuadrados.
 Linderos: frente, Camino de la Torre, por donde tiene su entrada, y resto de finca matriz; derecha entrando, Camino de la Torre; izquierda, resto de finca matriz destinada a huerto; y espalda, camino de la finca matriz. A esta finca se tiene entrada por el Camino de la Torre, teniendo dicho camino la anchura suficiente para permitir el paso de toda clase de vehículos, incluso automóviles, camiones tractores.
 NATURALEZA DE LA FINCA: Finca Rústica
 LOCALIZACION: Camino Almozara, nº 9018
 CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 50028000124392
 REFERENCIA CATASTRAL: 001200200XM71G0001KF
 CARGAS: No constan
 Valoración del bien: 9.861,60 €
 Tipo de subasta: 9.861,60 €
 Importe depósito: 493,08 €
 Postura mínima: 3.944,64 €
 Tramos: 500,00 €
 Expediente: 070094680(8)

Los vehículos* referenciados se expondrán al público en el Depósito Municipal sito en C/Miguel Servet 199 los martes en horario de 10:00 a 14:00 y los miércoles de 16:00 a 18:00.

NOTA: Si el martes o miércoles fuese inhábil, la exposición tendría lugar el primer día hábil siguiente en el mismo horario.

Igualmente se podrá consultar datos relativos a esta subasta en la siguiente página web: www.zaragoza.es/subastas.

I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4MTkwnTK0Mzg4NDAXNjk1MDgy

DOCUMENTO	CONDICIONES GENERALES SUBASTA 20230501	ID FIRMA	10463753	PÁGINA	10 / 10
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
M ISABEL LOPEZ IRUS - LA JEFA DE LA OFICINA DE RECAUDACIÓN				19 de abril de 2023	